ASOCIACION DEPORTIVA DEL SUR
A D E S U

**ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEL SUR "ADESU"**

**Dirección**: Av. Costanera Nro. 50, Altura calle 17 de Obrajes, La Paz Bolivia

Telf.: + (591) 2751697

Correo institucional: adesu2014@yahoo.com

Representante: Gonzalo Tavera

Contribución voluntaria al Segundo Ciclo del Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela, para la 26° Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
Periodo 2012-2016

Este Informe es presentado por la **Asociación *Deportiva del Sur "ADESU"*** [1]

**Palabras Clave**: asociación deportiva, deportes, educación física, condición física, salud pública, atleta, disciplina.

[1] La Asociación Deportiva del Sur "ADESU" es una organización fundada el 10 de abril de 1948 bajo la denominación de Liga Deportiva de Obrajes y desde entonces prioriza la colectividad y el desarrollo físico, muscular y deportivo de las juventudes bolivianas.

1. La Asociación Deportiva del Sur “ADESU” es una organización que desde hace muchos años exalta como finalidad primordial, el fomento y la práctica de los deportes en general como base fundamental de la formación ética y moral de los jóvenes bolivianos en nuestra comunidad, impulsando el bienestar del colectividad y creando los espacios para satisfacer las necesidades deportivas de nuestros jóvenes.

2. La Asociación a través del presente comunicado, utiliza la oportunidad del Examen Periódico Universal que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos realiza a Venezuela en el periodo 2012 - 2016, para ahondar sobre las medidas que han sido tomadas por el gobierno Revolucionario de la República Bolivariana de Venezuela en relación al deporte y a la educación física como derecho fundamental, ya que son indispensables para el pleno desarrollo de la personalidad, facultades físicas, intelectuales y morales.

3. La referencia obligatoria y punto de partida para entender el andamiaje teórico-conceptual de la política deportiva, es el artículo 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que dice: "Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del sector privado de conformidad con la ley. La ley establecerá incentivo y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promueven a los y las atletas y desarrollen o financien planes, programas y actividades deportivas en el país." (Gaceta Oficial No. 5453, 24 de Marzo de 2002)

4. En correspondencia con la orientación constitucional, es el Ministerio del Poder Popular para el Deporte (Mindeporte) creado por Hugo Chávez en el 2006, plantea como misión fundamental el promover la actividad física, deportiva y recreativa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el contexto de igualdad social, independientemente de su origen, etnia y condición social, dando un ejemplo a nivel internacional de la revolución deportiva generada por nuestro hermano país, a través de una visión holística del alcance de cualquier actividad física.

**5.** El deporte y la recreación son derechos sociales concebidos como actividades que contribuyen a mejorar constantemente la calidad de vida, individual y colectiva, de la población y el alto nivel competitivo del deporte de rendimiento, la hermana República Bolivariana de Venezuela ha demostrado manejar estos conceptos a través de los muchos logros conseguidos en materia deportiva en 17 años de revolución. Además de contribuir con la preparación física y mental de los atletas de alta competencia, se ha interesado por atender las necesidades personales de los deportistas de su país, lo que generó la llamada "Generación de Oro", una serie de atletas y equipos campeones a nivel internacional en diferentes disciplinas.

**6.** Con el Sistema Nacional Bolivariano del Deporte, Venezuela ha alcanzado un mayor compromiso social, en función de lograr, por una parte, un nuevo perfil del venezolano con más disciplina y responsabilidad, que valore el trabajo, la constancia, la credibilidad, la convicción, el análisis, la identidad deportiva, y por la otra, un aumento de la responsabilidad de los distintos sectores de la vida nacional en apoyo al deporte, cumpliendo cabalmente con las resoluciones anteriores del Consejo de Derechos Humanos sobre la cuestión del deporte y de los derechos humanos, en particular las resoluciones 13/27, de 26 de marzo de 2010, y 18/23, de 30 de septiembre de 201, donde se establece el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental: el deporte y los estilos de vida saludables como factores coadyuvantes.

**7.** A estos lineamientos se suma que en los últimos 17 años se ha realizado la mayor inversión en materia deportiva en la historia venezolana y es para admirar como a pesar de la fuerte caída de los precios del petróleo, siendo este un país donde su actividad principal es la renta petrolera, aunada a la intensa guerra económica a la que es sometido, el Gobierno Bolivariano mantiene y mejora su inversión en políticas sociales y el deporte no escapa de esta realidad, actualmente el presidente Nicolás Maduro aprobó 2.473 millones de bolívares para el presupuesto deportivo nacional, de los cuales 418 millones se invertirán en la preparación de los atletas a los Juegos de Río. También se destinaron 393 millones de bolívares para la rehabilitación y mantenimiento de 12 centros de entrenamiento deportivo en todo el país, mientras se avanza en paralelo con el proyecto de construcción del Centro de Alto Rendimiento y del Centro de Entrenamiento de Altura. Además fueron aprobados 519 millones de bolívares para la recuperación de cuatro complejos deportivos, integrados por 11 piscinas.

**8.** El soporte económico está unido a una planificada política deportiva cuyo objetivo es superar el techo de crecimiento que en esta materia ha tenido Venezuela en los primeros 16 años de Revolución Bolivariana. Recientes logros como el de la selección femenina venezolana de fútbol sub 17 al

derrotar a Brasil 1-0 y consagrarse como campeonas suramericanas o el triunfó alcanzado por Yulimar Rojas al conseguir medalla de oro en el Campeonato del Mundo de Atletismo de pista cubierta, demuestran el compromiso que a pesar de los obstáculos la Revolución Bolivariana mantiene con sus atletas.

**9.** Además con Barrio Adentro Deportivo, se cumple el programa de llevar el deporte a las comunidades, que atiende a más de tres millones de personas, e incluso, hay programas como 'Simoncito Deportivo', que abarca a niños entre seis meses y seis años, para participar en actividades lúdicas para estimular y desarrollar sus habilidades motrices.

**Recomendaciones:**

**10.** Mantener un presupuesto adecuado e inclusive incrementarlo para no descuidar ni hacer decaer el creciente desarrollo del deporte en Venezuela.

**11.** Trabajar de la mano con el poder popular establecido en Venezuela para masificar las actividades y disciplinas deportivas, incorporando a toda la población.

**12.** Restaurar todos los centros y campos deportivos establecidos en el país, incorporando un plan de mantenimientos periódico y preventivo.

**13.** Potenciar la iniciativa de la Misión “Simonsito Deportivo” desarrollando aptitudes y facultades con miras a seguir incorporando atletas a la llamada “Generación de Oro”.

**14.** Desarrollar actividades que permitan el intercambio deportivo a nivel nacional e internacional, en pro de solidificar la integración regional y el intercambio de experiencia.